

Material Imprimible

Curso Balística

## Módulo 2

### **Contenidos:**

- Armas de fuego
- Clasificación de las armas de fuego
- Piezas y componentes de las armas de fuego
- Municiones
- Tipos de arma de fuego

## **Las armas de fuego**

Según la Real Academia Española, un arma es “todo instrumento medio o máquina destinado a atacar o a defenderse”.

El Licenciado en Criminalística Carlos María Diribarne, en su artículo titulado “Estriado del Ánima en Armas de Fuego”, nos enseña que “las armas de fuego son herramientas utilizadas para la defensa u ofensa, ya que aumentan exponencialmente el poder de ataque y/o protección de un hombre. Con solo el movimiento leve de un dedo, libera grandes cantidades de energía suficientes como para perforar un cráneo u otros elementos de considerable dureza. Son piezas de alta ingeniería mecánica que utilizan la fuerza de la presión de los gases producidos por la deflagración de la pólvora para impulsar un proyectil a distancia, y, además, tienen otras características igualmente importantes de acuerdo con el tipo de arma de fuego, marca y modelo.”

Las **armas de fuego** están sujetas a regulación y control, y se diferencian por sus características físicas, su grado de peligrosidad y su permiso de uso, es decir, civil, servicios públicos militares, etc.

En el ámbito internacional se propuso una clasificación genérica de las armas, que fue adoptada en el informe de 1997 del Grupo de Expertos Gubernamentales de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas. En la sección III de este informe se hace alusión a las “armas en uso”, y allí se crearon las categorías de “armas pequeñas” y “armas ligeras”.

De acuerdo al Grupo de Expertos de Naciones Unidas, las “armas pequeñas son revólveres y pistolas de carga automática, fusiles y carabinas, fusiles de asalto, subfusiles y ametralladoras ligeras”.

Por su parte, las armas ligeras, también según el Grupo de Expertos de Naciones Unidas, son “ametralladoras pesadas, lanzagranadas portátiles con y sin soporte, cañones antiaéreos y antitanques portátiles, fusiles sin retroceso, lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes y sistemas de misiles antiaéreos, y morteros de calibre inferior a 100mm”.

Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1997 expuso que “en la práctica, las ‘armas pequeñas’ son aquellas que están específicamente diseñadas para uso personal, portadas por un individuo”.

De acuerdo al autor Pedro Solís Casadomé, en su obra titulada “Las armas de fuego en España”, “el inicio de las armas de fuego portátiles viene dado por la aparición de las armas de avancarga”. Dichas armas son aquellas que se cargan por la boca del cañón.

Pero... ¿Por qué se las denomina así? Muy sencillo. Se las conoce con ese nombre ya que este tipo de armas disparaba un proyectil que no iba alojado dentro de un casquillo o vaina formando un cartucho, es decir, la carga de proyección y el objeto proyectado iban por separado.

Según Casadomé, en los comienzos de las armas de fuego no existían los cartuchos que todo el mundo conoce hoy en día, y su funcionamiento era relativamente sencillo, pero muy lento de ejecutar, sobre todo cuando se debían realizar varios disparos seguidos, ya que para ello se tenían que repetir las mismas operaciones para realizar cada disparo.

Dichas operaciones consistían, en primer lugar, en introducir la carga de pólvora idónea, sin excedernos de los límites facilitados por el fabricante del arma, para evitar una sobrepresión en el cañón que pudiera provocar la rotura de éste, y por consiguiente, unos daños en el tirador que, en algunos casos, llegaban a producir su muerte.

El autor mencionado prosigue expresando que la pólvora era introducida por la boca del cañón y se debía empujar hasta el fondo del mismo por medio de una baqueta, que solían portar estas armas por debajo de su cañón y paralelo a éste.

Una vez cargada la pólvora, se introducía un separador, llamado calepino de fieltro, entre la pólvora y el proyectil, y luego se insertaba un proyectil o bala por la boca de fuego del cañón, y se lo empujaba hasta presionarlo contra el calepino y la pólvora, con la misma baqueta que habíamos utilizado para introducir estos dos elementos anteriores.

Para incendiarla, se crearon distintos sistemas:

- Con el sistema de mecha se debía acercar de forma manual la mecha encendida hacia la cazoleta con pólvora del exterior del cañón, la que se comunicaba con su interior por medio de un orificio u “oído”, que permitía la transferencia de ese fuego hacia la pólvora alojada en el interior, produciendo su combustión y, por lo tanto, el disparo. Este sistema tan rudimentario ocasionaba una serie de trastornos en el tirador, ya que, por un lado, debía llevar un elemento encendido continuamente en una mano, y, por otro lado, debía emplear la otra mano para sujetar el arma, hasta incendiar la pólvora con la mecha.
- El sistema llamado llave de mecha facilitó la acción del tirador, ya que le permitía tener las dos manos libres para accionar el arma en el momento de efectuar el

disparo sin necesidad de atender al sistema de ignición de la pólvora, y así podía centrar con mayor certeza su visión hacia el blanco a batir. Sin embargo, este sistema, inventado en Europa en el siglo XV, aún continuaba con el problema de tener que llevar un sistema de encendido.

- Por su parte, el sistema de ignición llamado llave de rueda emplea la fricción para iniciar por sí sola la pólvora sin necesidad de que el tirador deba llevar un sistema de encendido en su poder como en los dos casos mencionados anteriormente. Este sistema se desarrolló sobre el año 1500, y supuso un gran avance en las armas de fuego portátiles. Se le conoció con este nombre porque para incendiar la pólvora se empleaba una llave de acero con forma de rueda.
- Por el año 1600 en Francia, se desarrolló el sistema de ignición llamado llave de chispa, a través del que las armas adaptaban en su martillo una piedra de pedernal o sílex, que al golpear con la cazoleta producía una chispa que quemaba la pólvora alojada en la misma.
- Por último nombraremos la llave de percusión, que fue un sistema inventado por Alexander John Forsyth a fines del siglo XVIII. Este viene a sustituir al de llave de chispa ya que, en lugar de tener una piedra de pedernal o sílex, no lleva nada. Lo que hacía era golpear sobre un pistón con fulminato de mercurio en su interior, colocado sobre una chimenea que se comunicaba con el interior de cañón, a través del cual se trasmite el fuego.

Con el paso de los años, y ya entrado el siglo XIX, se inventan las primeras armas de retrocarga, es decir, las que se cargan por la parte inferior de su mecanismo. Un ejemplo de arma de retrocarga es el primer rifle de la historia diseñado por el alemán Johann Nikolaus Dreyse.

Según el autor Pedro Solís Casadomé, “la introducción de estos sistemas mejora la velocidad de la cadencia de disparos, ya que se pasa, en muchos casos, de efectuar tres disparos por minuto, hasta nueve o diez, y los alcances eficaces llegan casi hasta mil metros dependiendo del calibre y de la longitud de la vaina.”

Hoy en día, las armas de retrocarga son, prácticamente, las únicas que se fabrican y comercializan.

## **Clasificación de las armas de fuego**

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, existen diferentes tipos de **clasificaciones de armas de fuego**. Los siguientes criterios pueden servir de base para una clasificación general de las mismas:

- Nivel de daño capaz de producir
- Estructura tradicional
- Transportabilidad
- Características físicas, tamaño y apoyo
- Mecanismo de acción del arma

A continuación aprenderemos sobre cada una de estas

En cuanto al nivel de daño capaz de producir podemos mencionar las siguientes:

- Las armas letales están diseñadas con el propósito de causarle la muerte al objetivo
- Las no letales están diseñadas con el propósito de asustar o incapacitar al objetivo, sin causar la muerte o lesiones mayores e irreversibles

Sobre su estructura tradicional podemos mencionar lo siguiente:

- Las armas de fuego se caracterizan por hacer accionar un gas explosivo o pólvora para expulsar un proyectil a través de un cañón
- Por su parte, las armas convencionales son armas tradicionales de uso relativamente extendido y diseñadas para uso militar, y sin ser clasificadas como armas de destrucción masiva.

El Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas incluye siete categorías de las principales armas convencionales, además de las armas pequeñas y armas ligeras. Estas son:

- Carros de combate
- Vehículos blindados de combate
- Sistemas de artillería de gran calibre
- Aviones de combate
- Helicópteros de ataque
- Naves de guerra
- Misiles y lanzamisiles

- Las armas no convencionales hacen referencia a las armas de destrucción masiva, también conocidas como ABQ, que significa atómicas, biológicas y químicas, o NRBQ, que quiere decir nucleares, radiológicas, biológicas y químicas.

En cuanto a su transportabilidad se pueden clasificar en:

- Armas que se pueden transportar por una persona sin apoyo adicional, es decir, armas pequeñas
- Armas que se pueden transportar por un grupo pequeño de personas, o sea, armas ligeras
- Y otros sistemas que necesitan ser transportados mediante otros medios técnicos

Según sus características físicas, tamaño y apoyo, las armas de fuego se pueden clasificar en:

- Armas cortas, que son armas portátiles diseñadas para apuntar y disparar mediante el accionamiento con una mano, tanto si el arma ha sufrido modificaciones o alteraciones en su diseño para ser apuntada y disparada de otra forma
- Y armas largas o disparadas desde el hombro, que son armas portables diseñadas para ser utilizadas y disparar apoyadas en la cintura o en el hombro y mediante su accionamiento con las dos manos

Por su parte, el mecanismo de acción del arma hace referencia al sistema de disparo del arma de fuego, es decir, al mecanismo físico a través del cual se cargan, bloquean y extraen las municiones, así como la frecuencia de disparo cuando se acciona el gatillo.

Los cinco tipos de accionamiento más comunes en las armas de fuego son los siguientes:

- Tiro a tiro son las armas que no tienen almacén o cargador y obligan al tirador a repetir manualmente la acción completa de carga del arma en cada disparo. También se las conoce como armas de disparo único, ya que requiere que se recargue el cañón manualmente después de cada disparo
- La repetición son aquellas en las que el ciclo de carga y descarga de la recámara se efectúa mecánicamente por acción del tirador, estando acumulados los proyectiles en un almacén cargador

- Por su parte, la semiautomática dispara una única munición cada vez que se presiona el gatillo, y se recarga de forma automática entre rondas
- La ráfaga dispara un pequeño conjunto de municiones cada vez que se acciona el gatillo, y se recarga automáticamente entre municiones con cada presión del gatillo
- Por último, la totalmente automática dispara continuamente al presionar el gatillo hasta que se libera. Asimismo, en ella las municiones se recargan automáticamente

A su vez, existen otros tipos de armas de fuego, que representan un desafío legal, ya sea porque no están contempladas en la legislación, especialmente en lo que se refiere a las nuevas tecnologías, o porque su transferencia y posesión está al margen de la ley o aprovecha los vacíos legales existentes.

Estas pueden ser:

- Armas de producción artesanal y armas rudimentarias. Las primeras son armas y municiones que se fabrican a mano en cantidades relativamente pequeñas. Por su parte, las rudimentarias suelen ser de fabricación casera y es más probable que se encuentren en contextos delictivos. Asimismo, son armas fabricadas por piezas o componentes que no fueron originalmente diseñadas para ser piezas de un arma de fuego o hechas con partes de otras armas de fuego
- Por otro lado, las armas de fuego impresas en 3D son las que se fabrican construyendo capa sobre capa de plástico, creando varios objetos complejos y sólidos. A nivel nacional e internacional, se han intensificado los debates políticos en torno al uso de tecnología como las armas impresas en 3D, su posible impacto en la seguridad y las respuestas jurídicas
- Las réplicas e imitaciones de armas de fuego son un dispositivo que se fabrica para parecerse con exactitud a un diseño existente de un arma de fuego, pero no está destinado a disparar, ya que se suelen fabricar para coleccionistas de armas de fuego, especialmente coleccionistas de armas de fuego antiguas
- Las armas de fuego desactivadas y convertidas son aquellas que fueron modificadas de tal manera que ya no pueden disparar y expulsar cualquier forma de proyectil

- Las armas de fuego modulares se producen con componentes que son intercambiables, de manera que pueden cambiar o mejorar las características de un arma de fuego
- Por otro lado, las armas de fuego ocultas son aquellas que tienen un parecido de artículos inofensivos, pero que pueden ser disparadas para causar un daño letal. Por ejemplo, el bolígrafo pistola
- Por último, las armas autónomas letales, que se relacionan con la aplicación de la inteligencia artificial en la creación de las armas de fuego, como por ejemplo, los vehículos blindados

En el portal web del Gobierno de la República Argentina se explicita otra clasificación de las armas de fuego en consonancia con la normativa local. Los parámetros son los expuestos a continuación.

En cuanto al tipo de material, el arma puede ser:

- Puño, como por ejemplo, las pistolas, revólveres y pistolones
- Y hombro, como los fusiles, carabinas y escopetas

De acuerdo al artículo 3 del Decreto 395/75, las armas de fuego llamadas de “hombro” o “largas” son aquellas que “para su empleo normal requieren estar apoyadas en el hombro del tirador y el uso de ambas manos”.

Estas se diferencian primariamente según tengan su cañón estriado, es decir, con surcos grabados en el interior del cañón de un arma de fuego; o liso, que es cuando carecen totalmente de estrías, como por ejemplo, las escopetas.

Las que presentan su cañón estriado se clasifican, a su vez en:

- Carabinas, que es cuando el largo del cañón no sobrepasa los 560 mm de longitud
- y fusiles, que es cuando se supera esta medida

Sobre el calibre se puede manifestar que el diámetro de la bala se expresa habitualmente en “milímetros”, como por ejemplo, 9 mm, en “fracciones de pulgada”, como por ejemplo .38, o en “unidades absolutas”, como por ejemplo, 12, 16, 20, utilizado para escopetas y pistolones.

Asimismo, el portal web del Gobierno de la República Argentina expone que existen las armas deportivas, los agresivos químicos y las armas electrónicas defensivas.

Dentro de la clasificación de armas de uso civil, se consideran armas de uso civil deportivo las siguientes:

- Pistolones de caza de uno o dos cañones, de carga tiro a tiro calibres 14,2 mm, 14 mm y 12 mm
- Carabinas y fusiles de carga tiro a tiro o repetición hasta calibres 5,6 mm inclusive, con excepción de las que empleen munición de mayor potencia o dimensión que la denominada “22 largo rifle”
- Y escopetas de carga tiro a tiro, cuyos cañones posean una longitud no inferior a los 600 mm.

Por su parte, los agresivos químicos se dividen en:

- Uso civil, que son los contenidos en rociadores, espolvoreadores, gasificadores o análogos, que solo producen efectos pasajeros en el organismo humano, sin llegar a provocar la pérdida del conocimiento y en recipientes de hasta 500 cc
- Y Guerra - Uso prohibido, que son agresivos químicos de efectos letales

En cuanto a las armas electrónicas defensivas se puede manifestar que se dividen en:

- Uso civil, que son las que producen efectos pasajeros en el organismo humano y sin llegar a provocar la pérdida del conocimiento
- Y Guerra - Uso prohibido, que son las armas electrónicas de efectos letales.

En este mismo orden de ideas, el Decreto 395/75, en su artículo 4, clasifica a las armas de guerra en:

- Armas de uso exclusivo para las instituciones armadas. El artículo manifiesta que “las no portátiles, las portátiles automáticas, las de lanzamiento, las armas semiautomáticas alimentadas con cargadores de quita y pon similar fusiles, carabinas o subametralladoras de asalto derivadas de armas de uso militar de calibre superior al .22 LR, con excepción de las que expresamente determine el Ministerio de Defensa”. Estas armas únicamente podrán ser poseídas y utilizadas por personal de las instituciones armadas de la Nación en actos de servicio. Todas las restantes, que siendo de dotación actual de las instituciones armadas de la

Nación, posean escudos, punzonados o numeración que las identifique como de pertenencia de estas.

- Las armas de uso para la fuerza pública son las adoptadas para Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policías Federal y Provinciales, Servicio Penitenciario Federal e Institutos Penales Provinciales, que posean escudos, punzonados o numeración que las identifique como de dotación de dichas instituciones.
- Por último, las armas, materiales y dispositivos de uso prohibido, que son:
  - Las escopetas de calibre mayor a los establecidos en el inciso 2º, apartado c), del artículo 5º, cuya longitud de cañón sea inferior a los 380 mm.
  - Armas de fuego con silenciadores
  - Armas de fuego o de lanzamiento disimuladas
  - Munición de proyectil expansivo, con envoltura metálica sin punta y con núcleo de plomo hueco o deformable, de proyectil con cabeza chata, con deformaciones, ranuras o estrías capaces de producir heridas desgarrantes, en toda otra actividad que no sea la de caza o tiro deportivo
  - Munición incendiaria, con excepción de la específicamente destinada a combatir plagas agrícolas
  - Dispositivos adosables al arma para dirigir el tiro en la oscuridad, tales como miras infrarrojas o análogas
  - Proyectiles envenenados
  - Agresivos químicos de efectos letales
  - Y armas electrónicas de efectos letales

### **Piezas y componentes de las armas de fuego**

En el Protocolo de Armas de Fuego de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mayormente conocida como UNODC, las piezas que se consideran esenciales para el funcionamiento de un arma de fuego incluyen a “todo elemento o elemento de repuesto específicamente concebido para un arma de fuego e indispensable para su funcionamiento, incluidos el cañón, la caja o el cajón, el cerrojo o el tambor, el cierre o el bloqueo del cierre y todo dispositivo concebido o adaptado para disminuir el sonido causado por el disparo de un arma de fuego”.

Por su parte, el Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y su Instrumento Internacional de Rastreo reconoce de forma general la importancia de regular y controlar las piezas y los componentes.

De acuerdo a la UNODC, “para los profesionales, los aspectos clave para la identificación de un arma de fuego incluyen sus principales componentes, incluido el mecanismo de funcionamiento tanto externo como interno.”

Asimismo, dicha Oficina expresa que “las armas de fuego pueden estar compuestas por cientos de piezas y componentes. Las partes más comunes incluyen el cañón, el cargador, el guardamano, la empuñadura del arma, el gatillo y el guardamonte. Todas las armas de fuego tienen un receptor, que está compuesto por resortes, palancas y pistones. Es importante diferenciar entre los componentes clave de un arma de fuego y el resto de las piezas y componentes. Los componentes clave de un arma de fuego son aquellos esenciales para el buen funcionamiento y la identificación de un arma de fuego. Dado que la sustitución de esos componentes puede repercutir en la correcta identificación de un arma de fuego, también se regula su comercialización...”

Una pieza clave de cualquier arma de fuego es el cañón, que es por donde pasa el proyectil por medio de una carga explosiva. En el caso de que a un arma de fuego se le cambie el cañón, será imposible identificar una bala disparada con la misma arma, ya que las marcas del nuevo cañón son diferentes de las marcas del cañón original. Además, el nuevo cañón puede tener un número de serie diferente o no tener ningún número de serie, lo que crea una dificultad en la identificación física del arma de fuego.

Debido a esto, y puesto que se tiene acceso a diversas piezas y componentes de las armas de fuego, los delincuentes pueden construir sus propias armas a través del ensamble de piezas.

A continuación, describiremos los principales componentes de las armas de fuego:

- El cerrojo es una parte mecánica de un arma de fuego que bloquea la cámara trasera mientras se dispara, pero se mueve a un lado para permitir que se inserte otra munición
- Por su parte, la culata es la parte esencial del arma de fuego, debido que sostiene el mecanismo de disparo, donde se inserta la munición
- El bloqueo de cierre es la parte móvil del sistema de disparo que sella el momento del disparo, evitando que los gases se escapen
- La recámara es la parte del cañón o extensión del cañón que sostiene la munición mientras está en posición de disparo
- El clip es un dispositivo que contiene varias municiones y que se introduce en el cargador de un arma de fuego

- También está el cilindro, que es una parte cilíndrica y giratoria de un revólver que contiene varias cámaras de municiones
- El cargador es el dispositivo de almacenamiento y alimentación de munición de un arma de fuego de repetición, dentro o unido a ella. Los cargadores pueden ser una parte removible o integral del arma de fuego
- La corredera alberga el percutor y el extractor, y sirve de cerrojo. Se carga por resorte para alojar una munición nueva siempre que el cargador no esté vacío
- Por último, el gatillo es el mecanismo que acciona la secuencia de disparo del arma de fuego

La identificación, si bien no es una parte concreta del arma, forma parte del aparato. De acuerdo a la UNODC, “normalmente se imprime un número de serie en el arma de fuego de forma definitiva, aunque a veces se eliminan para ocultar la procedencia del arma de fuego. Otras características de identificación son el nombre del fabricante, la marca y las marcas adicionales añadidas durante la producción, la importación o la adquisición. También son importantes los aspectos detallados del diseño físico del arma. En general, la identificación requiere una combinación de todas las características físicas de un arma de fuego, y no solo el número de serie.”

Es de destacar que tanto la nomenclatura de un arma de fuego, así como sus elementos son tan importantes como el arma de fuego en sí, especialmente cuando son usados para acciones ilícitas, como la modificación, conversión, reactivación o incluso el ensamblaje o fabricación ilícita.

## **Municiones**

Las **municiones** son objetos sólidos que resultan acelerados rectilíneamente por liberación de energía química, cuyo objeto de su uso es causar daño a cosas o seres animados.

Asimismo, se denomina munición a los suministros que utilizan las fuerzas de seguridad en sus armas de fuego; entre ellos, balas y proyectiles, que es la punta que produce el impacto.

La palabra munición proviene del latín “munitionis”, que significa “sitio defensivo”.

La munición es fundamental para todas las armas de fuego, ya que tiene un papel fundamental en la operatividad del aparato. A su vez, un arma de fuego no puede ser utilizada sin la munición adecuada, ya que sería solo una pieza de metal inútil. Y tal como

lo estudiamos en el módulo anterior, el elemento clave para impulsar los proyectiles resulta ser, ni más ni menos, que la pólvora.

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1999, “por munición se entiende el cartucho completo o sus componentes, incluidas las balas o proyectiles, los casquillos de los cartuchos, las vainas, los cebos y los propulsores que se utilizan en cualquier arma pequeña o ligera”.

Posteriormente, en el año 2001, esta definición se adaptó en el Protocolo sobre Armas de Fuego de la siguiente manera: “el cartucho completo o sus componentes, entre ellos las vainas, los cebos, la carga propulsora, las balas o proyectiles utilizados en las armas de fuego, siempre que esos componentes estén de por sí sujetos a autorización en el respectivo Estado Parte”.

Ahora bien. En términos de clasificación, la munición se indica generalmente por medición, en este caso, por “calibre”. Pero... ¿qué es el calibre?

De acuerdo a los autores Stéphanie Pézard y Holger Anders, el calibre es el diámetro del cañón del arma y se expresa en centésimas o milésimas de pulgada; por ejemplo, .22 o .357, o en milímetros; como por ejemplo, 9 mm. De esta manera, el equivalente métrico de un cartucho de .38 es un proyectil de 9 mm.

Con independencia de su calibre, la mayoría de las municiones consisten en un casquillo, vainas, pistón, la carga propulsora, y un proyectil.

Según explicita la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito “el proyectil varía en tamaño, forma y propósito. En la práctica esto significa que las balas pueden tener un solo propósito o uno multifacético. Esto está dictado en gran medida por el calibre y la elección del arma de fuego.”

Asimismo, la UNODC prosigue y expone que “la correcta identificación de las balas, igual que en el caso de las armas, tiene importancia jurídica, investigativa y judicial. Desde el punto de vista jurídico, varios tipos de municiones están restringidos o prohibidos a nivel nacional e internacional.”

A esto se suma que dicha Oficina también expresa que “desde el punto de vista de las investigaciones, la munición desempeña un papel importante en la identificación balística y el rastreo de las armas de fuego. Además, la propia munición puede ser objeto de rastreo para identificar las corrientes de tráfico ilícito de munición.”

## **Tipos de arma de fuego**

La clasificación más común de las armas de fuego se basa en los tipos, y la herramienta que se suele emplear para identificar las armas de fuego es la Tabla de Referencia de las Armas de Fuego.

Esta es una base de datos informatizada que fue propuesta y desarrollada por la Policía Real Montada de Canadá y posteriormente adoptada por INTERPOL como instrumento de clasificación de referencia.

No obstante, la Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito, a la que venimos citando en este módulo, adoptó una versión simplificada de esta clasificación en su Estudio de 2015, que a continuación analizaremos.

- El revólver es un arma corta con un cilindro giratorio o tambor de cinco a nueve recámaras que se cargan manualmente con las municiones. Para disparar, cuando el cilindro ha girado hasta la posición en que la siguiente recámara está alineada con el cañón del arma, se presiona el gatillo para soltar el trinquete que libera el martillo y dispara la munición. Los casquillos de las municiones disparadas permanecen en el cilindro hasta que se descargan manualmente. Asimismo, su mecanismo de funcionamiento suele ser de repetición, tanto de acción simple, que es cuando el martillo se amartilla manualmente, o bien de doble acción, que es cuando el gatillo también amartilla el martillo.
- Por su parte, la pistola es un arma de fuego corta o de puño diseñada para operar de forma semiautomática. La recámara forma parte del cañón, y las municiones se suelen cargar dentro del cargador, que se inserta en la empuñadura. Al accionar el arma de fuego, empuja la siguiente munición y expulsa el cartucho agotado. Su mecanismo de funcionamiento puede ser a través de disparo único, de repetición, pistola semiautomática y automática.
- La escopeta es un arma de fuego larga disparada desde el hombro con uno o dos cañones sin estrías, uno junto al otro, o en configuración sobrepuesta, generalmente diseñada para disparar muchos proyectiles pequeños en lugar de una bala. El calibre de una escopeta se denomina “gauge”, y suele ser de mayor diámetro que otras armas pequeñas. Su mecanismo de funcionamiento es a través, generalmente, de disparo único, pero también puede ser de repetición o semiautomática.
- Ahora nos referiremos al fusil o carabina. El fusil es un arma larga de fuego de hombro, con una serie de ranuras en espiral cortadas en el interior del cañón

impartiendo giro al proyectil. Algunos rifles tienen un cargador desmontable como las pistolas anteriormente descritas, y otros tienen cargadores integrados. Por su parte, una carabina se parece a un fusil, pero tiene un cañón más corto. Su mecanismo de funcionamiento es a través de un tiro único, de repetición, semiautomático o totalmente automático.

- El fusil de asalto es una subcategoría de fusiles, y representa cualquiera de los diversos fusiles militares cargados mediante cargador y de alcance intermedio. Estos pueden ajustarse para el fuego automático o semiautomático.
- La metralleta es una ametralladora de mano, ligera y de cañón corto, que emplea municiones de pistola de relativamente baja energía. Se dispara desde la mano, la cadera o el hombro, y puede ser semiautomática o completamente automática. Cuando el sistema de disparo es automático, el arma de fuego se clasificaría como pistola ametralladora o metralleta automática.
- Por último nos referiremos a la ametralladora, que es un arma de fuego que dispara munición de fusiles. Generalmente está operada por un grupo, aunque algunas formas de ametralladoras las pueden disparar individuos. En la mayoría de las ametralladoras se carga la munición con cinturones, aunque algunas utilizan cargadores, y en cuanto a su mecanismo de funcionamiento podemos decir que puede ser semiautomática o completamente automática.

Ahora bien. A nivel nacional, el Decreto 3795/75 realiza una descripción de los tipos de armas, que expondremos a continuación.

- El arma de fuego es la que utiliza la energía de los gases producidos por la deflagración de pólvoras para lanzar un proyectil a distancia
- El arma de lanzamiento es la que dispara proyectiles autopropulsados, granadas, munición química o munición explosiva. Se incluyen en esta definición los lanzallamas, cuyo alcance sea superior a tres metros
- El arma portátil es el arma de fuego o de lanzamiento que puede ser normalmente transportada y empleada por un hombre sin ayuda animal, mecánica o de otra persona
- Por su parte, el arma no portátil es el arma de fuego o de lanzamiento que no puede normalmente ser transportada y empleada por un hombre sin la ayuda animal mecánica o de otra persona
- El arma de puño o corta es el arma de fuego portátil diseñada para ser empleada normalmente utilizando una sola mano sin ser apoyada en otra parte del cuerpo

- El arma de hombro o larga es el arma de fuego portátil que para su empleo normal requiere estar apoyada en el hombro del tirador y el uso de ambas manos
- El arma de carga tiro a tiro es el arma de fuego que, no teniendo almacén o cargador, obliga al tirador a repetir manualmente la acción completa de carga del arma en cada disparo
- El arma de repetición es el arma de fuego en la que el ciclo de carga y descarga de la recámara se efectúa mecánicamente por acción del tirador, estando acumulados los proyectiles en un almacén cargador
- Por otro lado está el arma semiautomática, que es el arma de fuego en la que es necesario oprimir el disparador por cada disparo y en la que el ciclo de carga y descarga se efectúa sin la intervención del tirador.
- El arma automática es el arma de fuego en la que, manteniendo oprimido el disparador, se produce más de un disparo en forma continua
- El fusil es el arma de hombro, de cañón estriado que posee una recámara formando parte alineada permanentemente con el ánima del cañón. Los fusiles pueden ser de carga tiro a tiro, de repetición, semiautomáticos y automáticos. Asimismo, pueden presentar estas dos últimas características combinadas, para uso opcional mediante un dispositivo selector de fuego
- La carabina es un arma de hombro de características similares a las del fusil, cuyo cañón no sobrepasa los 560 mm de longitud
- La escopeta es el arma de hombro de 1 o 2 cañones de ánima lisa, que se carga normalmente con cartuchos conteniendo perdigones
- El fusil de caza es el arma de hombro de 2 o más cañones, uno de los cuales, por lo menos, es estriado
- El pistolón de caza es el arma de puño de 1 o 2 cañones de ánima lisa, que se carga normalmente con cartuchos conteniendo perdigones.
- Por su parte, la pistola es el arma de puño de 1 o 2 cañones de ánima rayada, con su recámara alineada permanentemente con el cañón. La pistola puede ser de carga tiro a tiro, de repetición o semiautomática
- La pistola ametralladora es el arma de fuego automática diseñada para ser empleada con ambas manos apoyada o no en el cuerpo, que posee una recámara alineada permanentemente con el cañón. Puede poseer selector de fuego para efectuar tiro simple, y además, utilizan para su alimentación un almacén cargador removible.

- El revólver es el arma de puño que posee una serie de recámaras en un cilindro o tambor giratorio montado coaxialmente con el cañón. Un mecanismo hace girar el tambor de modo tal que las recámaras son sucesivamente alineadas con el ánima del cañón. Según el sistema de accionamiento del disparador, el revólver puede ser de acción simple o de acción doble
- El cartucho o tiro, por su parte, es el conjunto constituido por el proyectil entero o perdigones, la carga de proyección, la cápsula fulminante y la vaina, requeridos para ser usados en un arma de fuego.
- La munición, como aprendimos anteriormente, es la designación genérica de un conjunto de cartuchos o tiros
- El transporte de armas es la acción de trasladar una o más armas descargadas
- Y el ánima es el interior del cañón de un arma de fuego
- La estría o macizo es la parte saliente del rayado del interior del cañón de un arma de fuego
- La punta es el nombre que se asigna, entre coleccionistas, al proyectil de las armas de fuego
- Por último, la estampa de culote es el nombre dado por los coleccionistas al grabado efectuado en el culote de las vainas empleadas en cartuchos de armas de fuego.